

Información de Trámite

Nombre Trámite	DUPLICADO DE ADHESIVO POR PÉRDIDA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	El duplicado de adhesivo por pérdida es el trámite mediante el cual el propietario de un vehículo solicita un nuevo adhesivo de control vehicular cuando el original ha sido extraviado. Este adhesivo sirve para identificar que el vehículo cumple con el pago de impuestos y requisitos de circulación y debe estar colocado de manera visible en el parabrisas, garantizando que el vehículo pueda circular legalmente.
¿A quién está dirigido?	Son los propietarios de vehículos, tanto personas naturales como jurídicas, que hayan extraviado el adhesivo de control vehicular y necesiten obtener un nuevo adhesivo oficial para acreditar que el vehículo cumple con las obligaciones de tránsito y pueda circular legalmente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • El propietario recibe un nuevo adhesivo oficial que reemplaza al perdido. • El vehículo queda identificado correctamente como cumplido con las obligaciones de tránsito. • Se garantiza que el propietario pueda circular legalmente sin inconvenientes ni sanciones por falta del adhesivo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Pago de matrícula del año en curso (**En caso de no estar matriculado**).
- Original y copia de la denuncia vigente (**30 días**) por pérdida de Sticker impresa de la Página del Consejo de la Judicatura.
- Original y copia de la cédula del propietario.
- Original y copia de la matrícula.
- Pago del Sticker (**Tesorería municipal**).

Requisitos Específicos:

En caso de persona jurídica: Copia del Ruc, Copia del nombramiento del representante legal, Copia de la cédula del representante legal.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario una vez que cuente con todos los requisitos obligatorios y acude a la Unidad de Tránsito, se constata que toda la documentación este en regla para su procedimiento, después se procede a generar la orden de pago con los valores correspondientes. Posteriormente, el usuario se acerca a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la realización del pago respectivo. Una vez cancelados los valores, se ingresa la información del vehículo en el Sistema AXIS 4.0, registrando correctamente los datos, con lo cual se efectúa exitosamente el duplicado de adhesivo en el sistema. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, concluyendo el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de duplicado de adhesivo contempla el siguiente valor: **Adhesivo USD 7,00.**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre
y Seguridad Vial del GADM JAMA (E)

Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec

Teléfono: 0993669902

Transparencia